



ACOGE LICENCIA MÉDICA A
FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 004976

CHILLAN VIEJO, 13 de agosto de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

La Licencia Médica presentada con fecha 13 de agosto de 2012, por la funcionaria del sistema comunal de Salud Municipal que se indica:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica que se señala:

N° 1-28168822/13.08.2012, a doña **ERICA VENEGAS CABRERA**, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por 07 días contados desde el 09 al 15 de agosto de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal.** - Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL